

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4641**      *NERVIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad NERVIÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA, S.A. celebrada el día 28 de junio de 2023, aprobó por unanimidad y concurriendo los requisitos previstos en los apartados 3 y 4 del art. 293 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión de su art. 329, reducir el capital social en 804.100 € hasta la cifra de 1.242.700 € mediante el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 317.2 de Ley de Sociedades de Capital, de disminución del valor nominal de todas y cada una de las 170.000 acciones que integran el capital social en la suma de 4,73 €, quedando, en consecuencia, fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 7,31 €, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso por importe de 803.369 €, así como el incremento de las reservas voluntarias de la Compañía en el importe restante, esto es, 731 €. En consecuencia, se modifica el art. 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la condonación de dividendos pasivos no satisfechos.

Se hace constar a los efectos oportunos, de conformidad con los arts. 334 y 336 de la LSC, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Bilbao, 28 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Atucha Ordeñana.

ID: A230027017-1